**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-144/2018**

**DEL 16 DE AGOSTO DE 2018**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-144/2018 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva**: Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directores Suplentes. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a

1. **APROBACIÓN DE AGENDA**
2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
3. **RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
4. **APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
5. **MODIFICACIÓN AL “INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES” RELATIVAS A RECONOCIMIENTOS DE FIN DE AÑO Y RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN**
6. **INFORME DE LIBRE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO–JULIO DE 2018**
7. **AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
8. **APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA “CONSULTORÍA SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (SARLAFT) EN EL FSV”, A TRAVÉS DE BOLPROES Y LOSTÉRMINOS DE LA OFERTA**
9. **SUSTITUCIÓN DE CORREDOR DE SEGUROS**
10. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
2. **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-143/2018 del 15 de agosto de 2018, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 21 solicitudes de crédito por un monto de $407,632.73, según consta en el Acta N° 144 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva una solicitud de préstamo personal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ según consta en el Acta N° 20 del correspondiente libro de actas que a ese efecto lleva el Área de Gestión y Desarrollo Humano.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**V) MODIFICACIÓN AL “INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES” RELATIVAS A RECONOCIMIENTOS DE FIN DE AÑO Y RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, modificación al “INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES”. Para su presentación invitó a la Licenciada Gladis Margarita de Cárcamo, Jefe del Área de Gestión y Desarrollo Humano y al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo. Indicó la Licenciada de Cárcamo que se solicita modificación al “INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES”, en lo concerniente a reconocimientos de fin de año y reconocimiento por años de servicio a la institución. Los cambios solicitados se refieren a incorporar en el instructivo, en el Item III. Disposiciones, 10. Obsequios y Reconocimientos, lo siguiente: 1- El valor **sin IVA** en el obsequio de $10.00 que se entrega por motivo de cumpleaños del empleado. 2- El valor en números del Reconocimiento de $75.00, que se entrega por motivo de la celebración de las fiestas navideñas y de fin de año. 3- Adicionar el valor del reconocimiento a empleados con 45 años de servicio, que se hará a partir de este año que el FSV cumple 45 años de su creación. Todo ello fue expuesto en detalle, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por la Licenciada Gladis Margarita de Cárcamo, Jefe del Área de Gestión y Desarrollo Humano; acompañada del Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar, a partir del 16 de agosto 2018, las modificaciones al “INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES”, contenidas en el **Item III. Disposiciones**, **numeral 10. Obsequios y Reconocimientos**, relativas a las prestaciones de Reconocimientos de fin de año y Reconocimiento por años de servicio a la institución, quedando su redacción así:

**III. DISPOSICIONES**

**…10. Obsequios y Reconocimientos**

El Fondo entregará al personal por contrato individual de trabajo, a excepción del personal interino, de acuerdo a lo autorizado por Junta Directiva:

a) El valor de hasta $10.00 **(sin IVA)** por motivo de cumpleaños.

b) Reconocimiento para ser compartido con la familia en el seno del hogar, **por un valor de $75.00** por motivo de la celebración de las fiestas navideñas y de fin de año, que será entregado en la primera quincena del mes de diciembre.

c) Reconocimiento por cada cinco años de servicio dentro de la Institución, el cual será entregado en la conmemoración del aniversario del Fondo, según el siguiente detalle

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Años de servicio en el Fondo** | **Descripción de obsequio por reconocimiento** | **Propuesta de valor fijo unitario de hasta (S/IVA)** |
| **…** | **…** | **…** |
| 45 años | Medalla en oro | $750.00 |

1. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VI) INFORME DE LIBRE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO–JULIO DE 2018.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, el informe de Libre Gestión.Para su presentación invitó al Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Ingeniero Rivas que el presente Informe de Libre Gestión corresponde a procesos realizados por la UACI, durante el período de enero a julio de 2018, información que está publicada en el sitio electrónico de compras públicas: www.comprasal.gob.sv y en el sitio web institucional en atención a lo establecido en la LAIP. El informe detalla los procesos realizados, que suman un total de 314, clasificándolos por: Específico de Gasto, por Unidad Organizativa y por proveedor, todo ello de conformidad con lo especificado en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de Libre Gestión correspondiente al período de enero–julio de 2018, información que está publicada en el sitio electrónico de compras públicas: www.comprasal.gob.sv y en el sitio web institucional en atención a lo establecido en la LAIP.
2. Ratificar este punto en esta sesión.

**VII) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, los precios de venta de 51 Activos Extraordinarios, de conformidad con las Normas Institucionales de Crédito, en su Capítulo III Otras Disposiciones, Venta de Inmuebles Recuperados, Art. 20, numeral 3. El Licenciado Villegas expuso que los precios de venta de dichos Activos, de conformidad al Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, ascienden a la cantidad de $568,315.75 según avalúos técnicos

 Junta Directiva, conocida la recomendación presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar los precios de venta de 51 Activos Extraordinarios por un monto de $568,315.75 según listado que se anexa a la presente acta.
2. Autorizar que se haga efectiva la reserva de saneamiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**VIII) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA “CONSULTORÍA SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (SARLAFT) EN EL FSV”, A TRAVÉS DE BOLPROES Y TÉRMINOS DE LA OFERTA.** Se hace constar que el Ingeniero Enrique Oñate Muyshondtse retiró de la sesión al discutirse y resolverse este punto, dando entero cumplimiento al Art. 24 de la Ley del FSV. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud de aprobación de contratación de la “CONSULTORÍA SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (SARLAFT) EN EL FSV”, a través de BOLPROES.Para su presentación invitó al Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Oficial de Cumplimiento, acompañado del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Ingeniero Hernández que se requiere tramitar la contratación de esta Consultoría por medio del Mercado Bursátil, con el objeto de obtener de un ente objetivo e independiente, un informe de los resultados de la evaluación de los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo a los que se está expuesto el Fondo Social para la Vivienda, así como los controles, mecanismos y prácticas implementadas para prevenir y combatir los riesgos identificados, verificar el cumplimiento a las leyes y reglamentos aplicables y emitir recomendaciones sobre cómo mejorar el sistema de administración de riesgos implementado. Para ello se requiere contratar los servicios de una firma consultora legalmente establecida, para que realice una Evaluación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo en el FSV, que cuente con el apoyo de un Consultor Internacional o un Equipo de Consultores Internacionales que reúna(n) los siguientes requisitos: Certificación Internacional en Prevención de Lavado de Dinero y Activos; Experiencia comprobable como mínimo de CINCO (5) años en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, desempeñándose laboralmente o brindando servicios de asesoría o consultoría en Unidades de Inteligencia / Investigación Financiera o entes supervisores del sistema financiero; Experiencia comprobable como mínimo de CINCO (5) años en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, brindando servicios de asesoría o consultoría en Instituciones financieras que estén reguladas por los entes supervisores de los sistemas financieros en los países que operen. Indicó además los productos esperados. También expuso que se considera que el proceso de contratación bursátil cumple con los requerimientos de agilidad, transparencia, eficiencia, competitividad y ahorro requeridos por la Institución. Esto, además, se encuentra en concordancia con el artículo 2 literal e) de la LACAP, que literalmente determina: “Las contrataciones en el mercado bursátil que realicen las instituciones en operaciones de bolsas legalmente establecidas, cuando así convenga a los intereses públicos, las cuales respecto del proceso de contratación, adjudicación y liquidación se regirán por sus leyes y normas jurídicas específicas”. Es decir, que se puede optar por contratar a través de una bolsa cuando así convenga a los intereses públicos, tal y como ocurre en el presente caso. En tal sentido, presentó los requerimientos específicos que se solicitan, los productos esperados, etc. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Oficial de Cumplimiento, acompañado del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la contratación de la “CONSULTORIA SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (SARLAFT) EN EL FSV”, bajo el mecanismo de BOLPROES hasta por el monto autorizado en el Presupuesto.
2. Aprobar los términos de la Oferta de Compra para la contratación de la “CONSULTORIA SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (SARLAFT) EN EL FSV”, a través de BOLPROES.
3. Delegar al Presidente y Director Ejecutivo del FSV para suscribir la documentación legal para formalizar la contratación del servicio, hasta el cierre de la operación, a través de BOLPROES.
4. Nombrar como Administrador de este contrato al Licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgo del FSV.
5. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**IX) SUSTITUCIÓN DE CORREDOR DE SEGUROS.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, informe sobre la sustituciónde uno de los corredores de seguros para el FSV. Señaló que la empresa Estrategias Corredores de Seguros, S.A. de C.V. ya no formará parte de los corredores del FSV, y en su lugar ha nombrado a la empresa CORRETAJE Y ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS, CORRESEGUROS. Junta Directiva se da por informada.

**X) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, indican que en la presente sesión no hay acuerdos de información reservada.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: José Roberto Góchez Espinoza, José Federico Bermúdez Vega, Roberto Díaz Aguilar, José María Esperanza Amaya, Enrique Oñate Muyshondt y Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, José Tomás Chévez Ruíz.***